INFORME DE RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 34/14 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN CNEL. OVIEDO Y ASUNCIÓN" ID N° 278.482.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiocho** días del mes de **octubre** del año **dos mil catorce**, siendo las 11:00 horas, a los efectos de proceder a la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 19/09/2014, en el marco de la **LPN N° 34/2014 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN CNEL. OVIEDO Y ASUNCIÓN", I.D. Nº 278.482,** para lo cual se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designadas por la Dirección General Operativa de Contrataciones según **Resolución S.G N° 423/14, de fecha 18 de agosto de 2014**:

- Abog. José Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Abog. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica - DGOC.
- Dra. Susana Barreto, Representante del Instituto Nacional de Nefrología.
- C.P. Feliciano Miranda, Representante de la DGOC.

PRIMERO: Se da lectura al MEMORANDUM D.A. N° 856/2014 de fecha 27/10/2013 en la cual solicitan a los Miembros del Comité de Evaluación la Rectificación del Informe de Evaluación, en cuanto a la cantidad mínima recomendada a adjudicar a la Empresa SANATORIO UME, correspondiente al ITEM N° 1: SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS, respetando la cantidad mínima establecida en el P.B.C., en virtud de la Nota de Reparo de la DNCP N° 36504/2014, de fecha 24/10/2014, la cual textualmente dice lo siguiente: *"...Reiteramos a al Convocante que el monto mínimo consignado y a ejecutar no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo previsto según el Art. 5° de la Resolución DNCP N° 2238/2014..."*.

SEGUNDO: El Comité de Evaluación ha analizado lo solicitado y en consecuencia procede a la Rectificación de la Cantidad Mínima de la Recomendación de Adjudicación, correspondiente al ítem mencionado, que a continuación se detalla:

Donde dice:

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien:	Unidad de Medida	Presenta -ción	Empresa Oferente:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (Cant. Mínima) IVA incluido	Precio Total (Cant. Mínima) IVA incluido
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis para Adultos.	Unidad	Evento	Sanatorio UME	**4.164**	8.328	590.000	**2.456.760.000**	4.913.520.000

Debe decir:

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien:	Unidad de Medida	Presenta -ción	Empresa Oferente:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (Cant. Mínima) IVA incluido	Precio Total (Cant. Mínima) IVA incluido
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis para Adultos.	Unidad	Evento	Sanatorio UME	**5.460**	8.328	590.000	**3.221.400.000**	4.913.520.000

TERCERO: Habiendo concluido la rectificación que afecta al ítem N° 1, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien:	Unidad de Medida	Presenta -ción	Empresa Oferente:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (Cant. Mínima) IVA incluido	Precio Total (Cant. Mínima) IVA incluido
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis para Adultos.	Unidad	Evento	Sanatorio UME	5.460	8.328	590.000	3.221.400.000	4.913.520.000
2	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis para Adultos.	Unidad	Evento	Scarpe SRL / Sanatorio Christian	12.480	24.960	420.000	5.241.600.000	10.483.200.000
					Consorcio Renal	7.488	14.976	420.000	3.144.960.000	6.289.920.000
					Nefro Serv. S.A.	4.992	9.984	420.000	2.096.640.000	4.193.280.000
PRECIOS TOTALES									**13.704.600.000**	**25.879.920.000**

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología
MSP y BS

Abog. José Benítez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Por tanto, se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Carlos R. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. JOSE BENITEZ
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. CARLOS ESPINOLA
Asesoría Jurídica DGOC

Dra. SUSANA BARRETO
Instituto Nacional de Nefrología - MSPBS

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

C.P. FELICIANO MIRANDA
Dirección General Operativa de Contrataciones

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología
MSP y BS